



Bogotá. D.C., 2 de octubre de 2025

Comunicado No. 29

Señores
PADRES DE FAMILIA
Grado **Undécimo**
Ciudad.

Asunto: Requisitos Graduación Bachilleres 2025.

Padres de Familia, un atento saludo.

Con la presente, me permito recordarles los criterios a tener en cuenta para la promoción y graduación de bachilleres, contemplados en el Artículo 77, numeral 2, del Manual de Convivencia del año 2025.

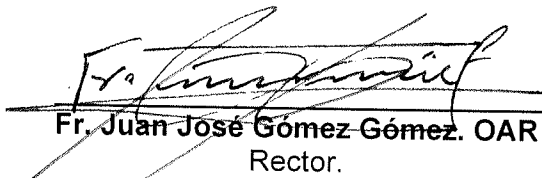
- Haber aprobado todas las áreas del currículo del colegio.
- Haber presentado el Examen de Estado aplicado por el ICFES, en el calendario que le corresponde al Colegio.
- Tener al día la documentación requerida. Registro civil, documento de identidad y certificados de notas desde el grado quinto en adelante.
- Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
- Cancelar los derechos de grado.
- Cumplir el requisito de 80 horas de Servicio Social obligatorio. (Art. 97 ley 115/94. Art. 39 decreto 1860/94, Resolución 4210 de 1996, Acuerdo 55 de 2002 Concejo de Bogotá), de acuerdo con el programa establecido por el colegio. Cualquier servicio social realizado por fuera del programa debe ser autorizado por el coordinador de este.

Observaciones:

- ✓ **Derechos de Grado:** El pago de estos se notificará oportunamente a través de un comunicado oficial una vez concluya el cuarto periodo académico.
- ✓ **Servicio Social obligatorio:** En las diferentes entregas de informes académicos, se ha informado a los padres de familia la situación actual del cumplimiento de las 80 horas del servicio social del estudiante.
- ✓ Se recuerda a los estudiantes y padres de familia que, conforme a lo establecido en el Artículo 75, numeral 2, parágrafo 2 de nuestro Manual de Convivencia, uno de los criterios para ser elegible a la invitación a la ceremonia de graduación es obtener una calificación final en Convivencia Escolar superior a 3.4.
- ✓ **Documentación:** Se notificó por correo al padre de familia y se informó al estudiante sobre los documentos pendientes.
- ✓ **Fecha:** La Ceremonia de Graduación se llevará a cabo en el Colegio Agustiniانو Norte, el **5 de diciembre a las 5:00 p.m.**

Los demás detalles de la ceremonia se informarán de manera oportuna.

Atentamente,


Fr. Juan José Gómez Gómez. OAR
Rector.

Favor devolver este desprendible diligenciado al titular de curso a más tardar el 16 de octubre de 2025.

Bogotá. D.C. fecha _____

Yo, _____ padre/madre del estudiante:
_____ del curso _____, confirmo que he recibido **información de los requisitos para la graduación de bachilleres año 2025**, Comunicado No. 29 del 26 de septiembre de 2025.

Nombre y firma del padre de Familia: _____